



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2020

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
CONTRALORÍA CIUDADANA**

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ

31 DE ENERO DE 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Es implementada por la **Contraloría General del Estado** en cumplimiento a la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, **trámites y servicios** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la constitución de **Comités de Contraloría Ciudadana**.

En el **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, se ha designado al Titular de la **Dirección de Operación Regional como Enlace Institucional** con la Contraloría General, por lo que esta área es la responsable de coordinar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana.





TABLA DE CONTENIDO	
Estrategia de Contraloría Ciudadana	
Antecedentes	3
I. Plan de Difusión.	5
II. Procedimiento para la Constitución y/o Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.	6
III. Proceso de Capacitación y Asesoría de los Comités de Contraloría Ciudadana.	10
IV. Coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Órgano Interno de Control para la capacitación, registro y captura de cédulas de vigilancia e informes anuales.	11
V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	12
VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.	13
VII. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias y entidades.	14
VIII. Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.	14
Firmas	15
Directorio	16
Cronograma de Actividades	17





ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Antecedentes

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asume el compromiso de impartir e impulsar la Educación Media Superior dentro del territorio Veracruzano, propiciando en todo momento una educación integral e incluyente con calidad.

Con la finalidad de promover y fortalecer una cultura de transparencia y combate a la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, se constituyen los Comités de Contraloría Ciudadana, para que estos realicen actividades de supervisión de la prestación del Servicio Educativo en cada uno de los Planteles que integran el Colegio, verificando que se realice en un marco de legalidad, así como de generar propuestas y toma de decisiones a favor de la Comunidad Estudiantil que propicie una mejora en la prestación del mismo.

En este contexto y en cumplimiento a lo señalado en el *Artículo 11* de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, implementa acciones y estrategias que permitan fortalecer la Contraloría Ciudadana en cada uno de los 71 Planteles que lo constituyen.

Durante el ejercicio 2019 se renovaron 48 Comités de Contraloría Ciudadana del tipo de trámites y servicios, ubicados en 43 municipios de las 10 regiones que integran al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como se detallan a continuación:

ZONA	MUNICIPIO	PLANTEL
I	Pueblo Viejo	01 Pueblo Viejo
	El Higo	19 El Higo
	Ixcatepec	38 Ixcatepec
	Ozuluama de Mascareñas	39 Ozuluama
	Chontla	41 Chontla (2 ocasiones)
	Pánuco	59 Pánuco





II	Ixhuatlán de Madero Tihuatlán Chicontepec Castillo de Teayo	10 Ixhuatlán de Madero 14 Tihuatlán 22 Chicontepec 23 Castillo de Teayo
III	Martínez de la Torre Cazones de Herrera Espinal Tihuatlán	03 Martínez de la Torre 24 Cazones 27 Espinal 37 Mecatepec
IV	Paso de Ovejas Soledad del Doblado Huatusco Jalcomulco Jalacingo Perote Xalapa	11 Paso de Ovejas 20 Soledad del Doblado 25 Huatusco 48 Jalcomulco 54 Jalacingo 58 Perote 66 Xalapa II
V	Playa Vicente Tlaxicoyan Catemaco José Azueta Tierra Blanca Veracruz Boca del Río Veracruz Alvarado San Andrés Tuxtla Cosamaloapan	13 Playa Vicente 15 Piedras Negras 16 Catemaco 30 Villa Azueta 40 Joachín 50 Veracruz 61 Boca del Río 62 Veracruz Norte 63 Alvarado 70 San Andrés Tuxtla 71 Cosamaloapan
VI	Nogales Omealca Córdoba Yanga Córdoba Amatlán de los Reyes	06 Nogales 07 Omealca 12 Córdoba 29 Yanga 46 Córdoba II 47 Amatlán de los Reyes
VII	Jáltipan Sayula de Alemán Soteapan Acayucan Juan Rodríguez Clara	17 Jáltipan 31 Sayula de Alemán 45 Soteapan 64 Acayucan 69 Juan Rodríguez Clara
VIII	Coatzacoalcos Las Choapas Moloacán Coatzacoalcos	26 Allende 43 Las Choapas 44 Cuichapa 68 Coatzacoalcos II





Asimismo, durante este periodo, se recibieron un total de 1,119 solicitudes, de las cuales se atendieron 941 oportunamente, y 178 se encuentran en el trámite correspondiente en los Planteles.

Para el año 2020, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se plantea renovar los Comités de Contraloría Ciudadana en **28 Planteles**, de los cuáles 5 se encuentran prorrogados del ejercicio 2019 y 23 corresponden al ejercicio 2020; lo anterior se realizará con apego en los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*. Ver apartado II.

I. Plan de Difusión

Con la finalidad de promover y fortalecer las acciones de la Contraloría Ciudadana a través de los Comités de Contraloría Ciudadana debidamente instalados en cada Plantel, que coadyuven a la mejora del desarrollo y ejecución del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se emplearán los siguientes mecanismos:

En medios impresos:

- a) Documentación Oficial: circulares, oficios personalizados para los Planteles y Coordinaciones de Zona;
- b) Guía de los derechos y obligaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En medios multimedia y audiovisuales:

- a) Serie de documentos informativos para su publicación en página web, redes sociales oficiales y revista digital, de manera mensual:
 - Convocatoria General para que la Ciudadanía esté debidamente informada que puede formar parte de los Comités de Contraloría Ciudadana en Planteles;
 - Carteles sobre las características generales del Servicio Educativo que se ofrece en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;
 - Folletos sobre los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de



Firma manuscrita



- Veracruz;
- Carteles y folletos para indicar los medios institucionales para presentar quejas y/o denuncias;
 - b) Guía de capacitación de integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana;
 - c) Spots alusivos a los derechos y obligaciones de los Estudiantes;
 - d) Spots sobre el Servicio Educativo que se ofrece en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

En medios interpersonales o grupales:

- a) Reuniones informativas en Planteles, para alumnos, docentes y personal administrativo;
- b) Talleres de capacitación para padres de familia (principalmente miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana);
- c) Participación en el Consejo Consultivo de Directores.

El contenido y características de la información que se difunda, se apegará a los lineamientos y a la normatividad existente de los trámites y servicios que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

II. Procedimiento para la constitución y/o registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se constituirán Comités del tipo de trámites y servicios gubernamentales, específicamente del servicio educativo. Se conformarán cuando menos por cinco integrantes; la estructura del Comité se integrará por una presidencia, una secretaria, tres vocales, todos con sus respectivas suplencias en caso que se cuente con mayor participación ciudadana.

El cargo que desempeñen los integrantes de los comités será honorífico atendiendo a su responsabilidad social, además que debe ser imparcialidad por lo no deberán ejercer un cargo activo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ni realizar acciones de promoción a favor de cualquier partido u organización política, religiosa o gubernamental, esto sin detrimento a sus derechos constitucionales referentes a la libertad de asociación política o de culto.



[Firma manuscrita]



El mecanismo que empleará el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana será el siguiente:

1. El Enlace Institucional notificará con al menos un mes de antelación mediante oficio a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, conforme a la vigencia del Comité en funciones, para que se proceda con la renovación.
2. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles realizarán la Convocatoria para renovar e integrar el Comité de Contraloría Ciudadana, dirigida a padres de familia, ciudadanos y demás personas interesadas en participar y ser miembros del Comité de Contraloría Ciudadana, a través de asamblea.
3. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, preferentemente conformaran un Comité de manera democrática, atendiendo la participación ciudadana asistentes a la asamblea; en caso de no obtener un consenso, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles podrá seleccionar, a través de invitación directa, a los integrantes del Comité.
4. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, una vez que se eligieron los integrantes del Comité, procederán a recabar los documentos necesarios para el registro y validación del nuevo Comité de Contraloría Ciudadana. Los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana deben facilitar fotocopia de su identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar); en caso de no estar actualizado el domicilio en su identificación oficial, deberá proporcionar un comprobante de su domicilio actual. Asimismo, se les dará a conocer la Política de Privacidad con la finalidad que conozcan el manejo y protección de sus datos personales.
5. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles procederán a capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana. Ver apartado III.
6. Una vez que se cuente con la capacitación, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deben llenar el Formato de Capacitación y enviar los documentos correspondientes al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para proceder al registro y validación del Comité de Contraloría Ciudadana constituido, ante la Dirección General de



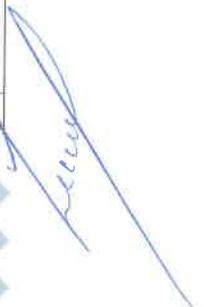


Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado.

7. El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, una vez validada la información y previa solicitud de registro, recibirá los folios de registro y acreditación por parte de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, mismas que se remitirán a los Planteles para que las/los Titulares de las Direcciones de Planteles entreguen a su vez a los miembros del Comité, quedando certificados como integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana; las/los Titulares de las Direcciones de Planteles llenarán el Formato denominado Recibo de Constancias y lo enviarán al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para su envío al Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana.

**Desarrollo para la Constitución de los
Comités de Contraloría Ciudadana en el 2020
(Renovación)**

PRIMER TRIMESTRE			
MES	ZONA	PLANTELES	OBSERVACIONES
ENERO	VI	67 XONOTLA	27-09-19(S/R)
	VIII	34 NANCHITAL	09-10-19(S/R)
	II	05 ÁLAMO	18-10-19(S/R)
	VI	56 FORTÍN DE LAS FLORES	26-10-19(S/R)
	VIII	04 AGUA DULCE	08-12-19 (S/R)
	VII	42 MINATITLÁN	16-01-20
	II	51 LA CONSTITUCIÓN	16-01-20
	V	60 TRES VALLES	16-01-20
	II	09 TAMIHUA	25-01-20
	VIII	18 COATZACOALCOS	25-01-20
	VI	49 ZONGOLICA	25-01-20
FEBRERO	VII	33 CHINAMECA	01-02-20
	I	65 PLATÓN SÁNCHEZ	16-02-20
	IV	35 XALAPA	22-02-20
	VII	53 ZARAGOZA	26-02-20
MARZO	N/A	SIN RENOVACIONES	





5 Comités (prorrogados del 2019); 10 Comités renovados, dando un total de 15 Comités en el mismo número de Planteles.

SEGUNDO TRIMESTRE

MES	ZONA	PLANTELES	OBSERVACIONES
ABRIL	VII	08 COSOLEACAQUE	27-04-20
MAYO	N/A	SIN RENOVACIONES	
JUNIO	N/A	SIN RENOVACIONES	

1 Comité renovado en el mismo número de Plantel.

TERCER TRIMESTRE

MES	ZONA	PLANTELES	OBSERVACIONES
JULIO	VIII	21 IXHUATLÁN DEL SURESTE	10-07-20
AGOSTO	VI	57 MALTRATA	30-08-20
SEPTIEMBRE	I	55 TANTOYUCA 02 TEMPOAL	12-09-20 17-09-20

4 Comités renovados en el mismo número de Planteles.

CUARTO TRIMESTRE

MES	ZONA	PLANTELES	OBSERVACIONES
OCTUBRE	IV	28 TLAPACOYAN	02-10-20
	V	13 PLAYA VICENTE	06-10-20
	VI	07 OMEALCA	08-10-20
	IV	52 COSAUTLÁN DE CARVAJAL	16-10-20
	III	32 COATZINTLA	24-10-20
	IV	36 ZEMPOALA	24-10-20
NOVIEMBRE	N/A	SIN RENOVACIONES	
DICIEMBRE	VI	12 CÓRDOBA	03-12-20
	VII	31 SAYULA DE ALEMÁN	10-12-20

8 Comités renovados en el mismo número de Planteles.

Comités por renovar y validar, prorrogados 2019:

5 Comités de Contraloría Ciudadana

Comités a renovar y validar propios del 2020

23 Comités de Contraloría Ciudadana





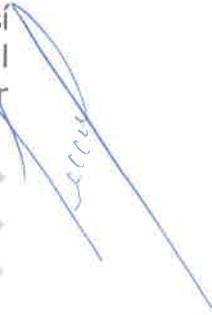
Total de Comités a Renovar en 2020:	28 Comités de Contraloría Ciudadana
Planteles Activos en el ejercicio 2020:	43 Comités de Contraloría Ciudadana
TOTAL DE COMITÉS:	71 Comités de Contraloría Ciudadana

Dentro del programa de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la renovación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el año 2020 se tiene que para el Primer Trimestre se renovarán 15 Comités, de los cuales 5 corresponden a Planteles cuya renovación fue aplazada en 2019 y 10 Comités que corresponden al ejercicio 2020; en el segundo Trimestre se renovará 1 Comité; en el Tercer Semestre se renovarán 4 Comités; finalmente, durante el Cuarto Trimestre se renovarán 8 Comités. Generando así un total de 28 Comités renovados en el mismo número de Planteles durante el año. Cabe hacer mención que estos números pueden variar por circunstancias especiales que se presenten en Planteles, tales como la falta de actividad de alguno de sus miembros, se reestructure el Comité, la creación de nuevos planteles dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz o por observaciones del Órgano Interno de Control.

III. El Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana.

La capacitación y/o asesoría deberá efectuarse en las inmediaciones de los Planteles en donde se preste el Servicio Educativo y se constituya el Comité. Esta será a cargo de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles y debe llevarse inmediatamente después de constituir el Comité. Se deberá llenar el formato requerido por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado y enviarlo al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, para su validación correspondiente.

La capacitación y/o asesoría será bajo un esquema de responsabilidad compartida con el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana así como personal del Órgano Interno de Control, con el fin de coadyuvar al buen funcionamiento de los mismos. Asimismo, se podrán emplear





herramientas tecnológicas como Video Conferencias y/o Tutoriales en línea.

Durante la capacitación, se entregará al Comité la información con los derechos y obligaciones como miembros del Comité, las características del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, así como material de difusión, papelería y normatividad necesaria; en su caso, otros materiales de apoyo que sean necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

Asimismo, se les explicará detalladamente las funciones de cada miembro del Comité, así como el llenado de los formatos correspondientes a las acciones y actividades, el proceso para la elaboración y entrega de los sobres cerrados que serán enviados mensualmente al área de Operación Regional.

IV. La coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

Para la captación de Cédulas de Vigilancia, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deberán coordinar a los Comités para que se apliquen dichas Cédulas, así como de la elaboración del Acta Circunstanciada, integrándolos en un sobre cerrado mismo que deben remitir al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz apoyándose de los medios Institucionales de correspondencia.

Posteriormente, el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz solicitará a la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control, la reunión para Apertura de Sobres, captación, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia y su contenido.

Durante la reunión se validará la información contenida en los sobres: el Acta Circunstanciada y las Cédulas de Vigilancia aplicadas por los





miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana de los Planteles; se elaborará el acta de Apertura de Sobres respectiva.

Se realizará un informe detallado con las solicitudes encontradas en las Cédulas de Vigilancia durante el acto de apertura de sobres, mismo que se enviará al Órgano Interno de Control para su conocimiento. Al final del ejercicio se realizará un informe anual con la atención brindada a dichas solicitudes.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Los integrantes de cada Comité de Contraloría Ciudadana asistirán a las instalaciones de los Planteles para la supervisión del Servicio Educativo que proporciona el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, apoyándose con la aplicación de Cédulas de Vigilancia a estudiantes y/o padres o madres de familia en cada Plantel. De acuerdo con la clasificación del Plantel según su matrícula de estudiantes, las Cédulas de Vigilancia a aplicar se realizarán bajo el siguiente esquema:

PLANTEL	CÉDULAS DE VIGILANCIA
A (100-399 ESTUDIANTES)	5
B (400-1200 ESTUDIANTES)	7
C (1201 ESTUDIANTES EN ADELANTE)	10

Dichas cédulas serán acompañadas del Acta Circunstanciada correspondiente. Estos documentos se deberán introducir en un sobre, el cual deben cerrarlo y firmarlo por la parte de la solapa de cierre y deben entregarlo a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles;





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



estos a su vez, enviarán el sobre al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para su apertura y captación de solicitudes.

Para el seguimiento y atención de las solicitudes, el Enlace Institucional será el responsable de dar seguimiento, para lo cual enviará a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, vía oficio, las solicitudes detectadas durante la supervisión de dichos Comités para su atención y resolución; en caso de que la solución esté fuera de competencia de las/los Directoras (es) de Plantel, deberán realizar las gestiones correspondientes ante las distintas áreas de la Institución o diversas instancias de Gobierno, con el propósito de mejorar los trámites y servicios que presta la Institución; se informará al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de la atención brindada. Una vez que se cuente con la atención a las solicitudes, el Enlace Institucional a través de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, informará a los Comités de Contraloría Ciudadana los resultados obtenidos:

En el caso de recabar quejas y/o denuncias, estas se remitirán al Órgano Interno de Control para el respectivo proceso de atención, conforme a los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable. Una vez que se cuente con respuesta, se les notificará de igual manera a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana.

Cabe mencionar que se dará seguimiento a las solicitudes cuyo estatus en 2019 se presentan como en proceso en el Plantel, con la finalidad de concluir la atención de las mismas e informar a los miembros de los Comités sobre las acciones realizadas.

VI. Las medidas de Seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través de su Enlace Institucional, celebrará 12 reuniones de seguimiento y evaluación, para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Contraloría Ciudadana, con participación de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control, atendiendo lo establecido en el artículo 6 numeral IV.

Los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana, se realizará en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de los Lineamientos Generales, siendo entregados al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta.

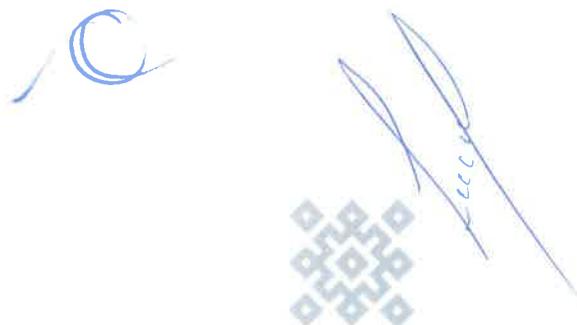
VII. En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz no aplica la supervisión, por ejecución de obra Federal, Estatal o Municipal en los Planteles.

VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación.

Esta actividad será entregada por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 párrafo II de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana:

"Asimismo, se presentará un Informe Anual consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control que corresponda".

Este informe debe contener los resultados obtenidos de acuerdo con las metas propuestas en el programa de trabajo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



FIRMAS

ELABORÓ
LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL/
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS
COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA EN EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

VALIDÓ
LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DIRECTORIO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA

LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. EDUARDO PRIOR BRAVO
ANALISTA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMITÉS
DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL COBAEV

LIC. PAULINA ADRIANA ELIZONDO CASTRO
T.C. MAGDALENA ISOLINA LASTRA HERNÁNDEZ
MTRA. PATRICIA VILLA AGUILAR
LIC. JOSÉ NÉSTOR PÉREZ JIMÉNEZ
ANALISTAS DEL PROGRAMA DE COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA EN EL COBAEV

C. SONIA HERNÁNDEZ SANROMÁN
ANÁLISTA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



